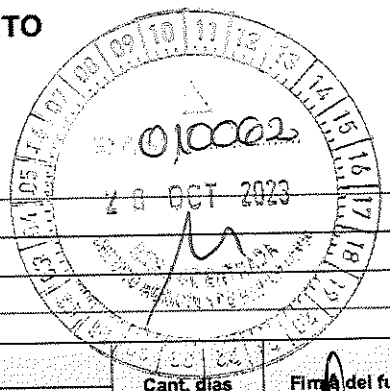
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ES COPIA

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO



Fecha del Informe: 10/10/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0148/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC- Naranjito
LUGAR/LOCALIDAD:	General Isidoro Resquín
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RAMON CARLILE GOMEZ RUIZ DIAZ	2.849.128	06/10/2023 07:00:00	06/10/2023 17:00:00	1	

Ramon Gómez
CAH. Ihura

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
22792	06/10/2023 05:41:00	06/10/2023 16:50:00	24.197	24.354	157

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Apoyo a la Oficina de Naranjito

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CONTROLADO SUMA
25 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

*** Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.**

*** Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.**

DUPLICADO

EXP. Nº 0001193
03 OCT 2023
MESA DE ENTRADA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAY REKUÁ

Anexo Nº 1

SOLICITUD DE VIÁTICO Nº1252/2023

RC-GA-8V02-N01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 10, Acta Nº 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 3 de Octubre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GAG CHORE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Apoyo a la Oficina de Naranjito
LUGAR/LOCALIDAD:	General Isidoro Resquín
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (150 Km.) -

Nº	Funcionario	C.I. Nº	Combustible		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	370.000	370.000	
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	370.000	370.000	
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	1	370.000	370.000	
				TOTAL				528.308

Ramón Gómez
GAG CHORE
Jefe/a

Gerente/a

Cesar R. Cantero F.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN - Gerencia Administrativa

Ley 6811/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CONTROLADO SUMA
25 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ramón Gómez
GAG Chore

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0148

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 4 de octubre de 2023

VISTO: El expediente N° 9193, de fecha 3 de octubre de 2023, y compromiso presupuestario N° 2447/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: GENERAL ISIDORO RESQUÍN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar tareas de apoyo al CAC de Naranjito.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALICIA MABEL BOGADO VERA	5.470.210	06/10/2023	1.0	270.000	176.102
DIGNA CONCEPCION DUARTE CARDOZO	2.307.388	06/10/2023	1.0	270.000	176.102
RAMON CARLILE GOMEZ RUIZ DIAZ	2.849.128	06/10/2023	1.0	270.000	176.102
TOTAL					528.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos: terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROL INTERNO
25 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022792

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-229	N° de orden asign.	311
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003849	Area asig.	CAC CHORE
Conductor autorizado	RAMON CARLILE GOMEZ RUIZ DIAZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/10/2023	Hasta	06/10/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	23922	Fecha de salida	02/10/2023	Hora de salida	09:35
Km. de vuelta	24354	Fecha de regreso	06/10/2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	432	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativa en el Area de Influencia del CAC. Visita a Cliente, Viaje a la Gerencia Zonal, Apoyo a CAC. Naranjito.-				
Obs.	Otros Conductores: Alicia Bogado, Christian Schulz, Digna Duarte.-				

ORIGINAL

RAMON CARLILE GOMEZ RUIZ DIAZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 022792

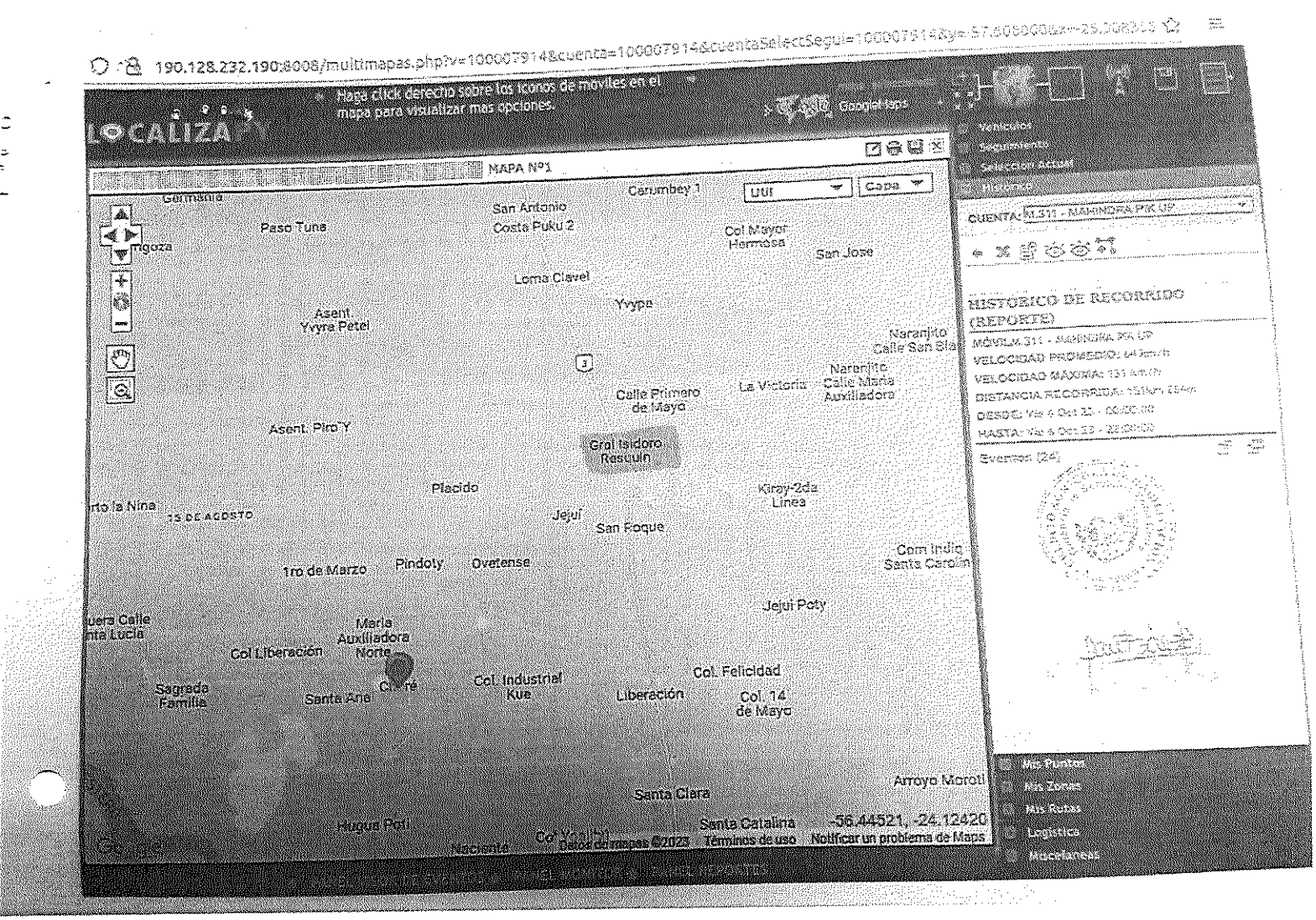
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-229	N° de orden asign.	311
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003849	Area asig.	CAC CHORE
Conductor autorizado	RAMON CARLILE GOMEZ RUIZ DIAZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	02/10/2023	Hasta	06/10/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	15:00		
Km. de salida	23922	Fecha de salida	02/10/2023	Hora de salida	09:35
Km. de vuelta	24354	Fecha de regreso	06/10/2023	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	432	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones Administrativa en el Area de Influencia del CAC. Visita a Cliente, Viaje a la Gerencia Zonal, Apoyo a CAC. Naranjito.-				
Obs.	Otros Conductores: Alicia Bogado, Christian Schulz, Digna Duarte.-				

DUPLICADO

RAMON CARLILE GOMEZ RUIZ DIAZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
25 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ramón Gómez
CAH Ltda.

CONTROLADO SUMA
25 OCT 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO